



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE. TJA-UT-036/2020
FOLIO: 00966320.

ACUERDO: Información disponible.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A QUINCE DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. -----**

A N T E C E D E N T E S

Esta Unidad de Transparencia con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinte, recibió vía Infomex **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud con número de **folio 00966320**, en la cual solicitó lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica del listado de contratos firmados por esa institución durante el año 2020, lo anterior desglosado por contratista o proveedor, servicio u obra contratada y monto pagado en cada caso...” (SIC)

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. -----

SEGUNDO. - Mediante oficio TJA-UT-063/2020, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender a la interesada sobre lo peticionado, solicitó a la Dirección Administrativa de este Órgano Jurisdiccional, proporcionara la información de acuerdo a su competencia y atribuciones, de conformidad con los acuerdos ACT/EXT/P/013/2020, ACDO/P-015-2020, emitidos por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, S-S-010/2020 y S-S-011/2020, de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en virtud de acciones tomadas por COVID-19. Documento que se anexa al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TERCERO. - Mediante oficio **TJA-DA-197-2020**, de fecha trece de octubre el área Dirección Administrativa, dio respuesta a lo solicitado por la interesada. Documentos que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO. Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -

Notifíquese por **vía Infomex Tabasco** a la solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - -

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. - - - - -

Así lo acuerda, manda y firma María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - - - -

Este documento fue realizado como trabajo en casa, en acatamiento a los lineamientos emitidos por COVID-19. - - - - -



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

OFICIO No. TJA-DA-197/2020

ASUNTO: Contestación al oficio TJA-UT-063/2020

Villahermosa, Tabasco, 13 de octubre de 2020.

Lic. **MARÍA ELVIA MORAN PERALTA**
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente

En atención al oficio TJA-UT-063/2020, turnado a esta unidad administrativa para atender la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con número de folio **00966320**.

Al respecto, debe señalarse que esta unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos y cada uno de los archivos físicos y electrónicos de esta dirección y se encontró la lista de contratos firmados.

Derivado de lo anterior, sírvase encontrar adjunto al presente, un archivo electrónico en formato PDF del listado de contratos firmados, con lo cual se da por cumplido lo peticionado.

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

L.C.P. **Jesucita Pantorie Valenzuela**
Directora Administrativa

c.c.p. **Dr. Jorge Abdo Francis**.- Magistrado Presidente del T.J.A.- Para su conocimiento.
Archivo.



IBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

RELACIÓN DE CONTRATOS FIRMADOS			
NÚM. CONTRATO	PROVEEDOR	SERVICIO CONTRATADO	MONTO PAGADO
TJA-DA-001/2019	XXXXXXXXX	Renta de las Oficinas Generales	83,999.08
TJA-DA-002/2019	XXXXXXXXX	Renta del Sistema de Contabilidad Gubernamental (sien-gob)	15,080.00
TJA-DA-003/2019	XXXXXXXXX	Asesoría Externa para el desahogo de juicios de índole laboral	12,180.00

Eliminados los nombres y datos personales de personas físicas. Fundamento Legal: artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Artículos 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, así como el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Y acuerdo TJA-CT-006/2019 del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco de fecha 14 de marzo de 2019- -----



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
Unidad de Transparencia**

Villahermosa, Tabasco 28 de septiembre de 2020

OFICIO: TJA-UT-063/2020.

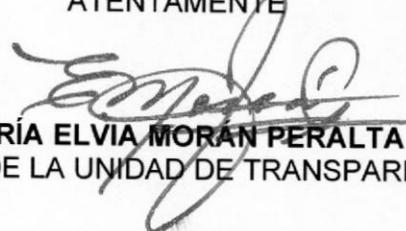
**LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA TJATAB.
CIUDAD**

**AT'N: Diana E. Herrera López.
Enlace de Transparencia.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, acuerdo ACT/EXT/P/013/2020, ACDO/P-015-2020 emitido por el Pleno del ITAIP, S-S-/010/2010 y S-S-011/2020 de la Sala Superior de este Tribunal, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **00966320** por **Juana Hernández Hernández**, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional **"...Copia en versión electrónica del listado de contratos firmados por esa institución durante el año 2020, lo anterior desglosado por contratista o proveedor, servicio u obra contratada y monto pagado en cada caso..."** Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Dirección Administrativa, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Este documento fue elaborado Trabajo en Casa, por disposición de los Lineamientos relacionados con el COVID-19 C/2 anexos.

Ccp. - **Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente.** - Para su conocimiento.